



SAN PEDRO DE LA PAZ,

N° _____ / **VISTOS:** En uso de las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- APRUEBANSE las Bases generales del Concurso “La Mejor Empanada de Horno Sampedrina”

BASES CONCURSO
“La Mejor Empanada de Horno Sampedrina”

ANTECEDENTES GENERALES.

1.1. Presentación.

La Municipalidad de San Pedro de la Paz como una forma de promover la participación social de los barrios pertenecientes a cada uno de los cuadrantes de la comuna, en el marco de las Fiestas Patrias 2018, propone el siguiente concurso gastronómico denominado “La Mejor Empanada de Horno Sampedrina”.

1.2. Del Concurso

El concurso se realizará durante el desarrollo de la Fiesta de la Chilenidad de Alto del Rey, el sábado 15 de septiembre a las 15:00 hrs., y podrán participar personas naturales y jurídicas residentes en la comuna, quienes deberán llenar una ficha de inscripción que describa brevemente los ingredientes y modo de preparación tanto del pino como de la masa, la que deberá estar a disposición del jurado el día del concurso.

Cada participante deberá presentar el día del concurso 3 empanadas de horno para ser evaluadas por el jurado. Una vez presentada la empanada el participante recibirá un número de inscripción a modo de confirmación. Cada concursante deberá entonces chequear que su postulación haya sido recibida conforme con el número se le asigne y la evaluación será ciega para mantener la parcialidad.

Se premiará el 1°, 2° y 3° lugar con \$100.00, 50.000 y 25.000 respectivamente, los cuales serán elegidos por una comisión representada por:

- Alcalde, o quien él designe en su representación
- Directora de Desarrollo Comunitario, o a quien ella designe en su representación
- Encargado de Desarrollo Económico Local, o quien él designe en su representación

1.3. De los participantes

- Podrán participar personas naturales mayores de 18 años y jurídicas de la comuna de San Pedro de la Paz.
- Los participantes deberán completar y entregar el Formulario de Inscripción el cual estará disponible en la página web del municipio www.sanpedrodelapaz.cl y en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Partes del Municipio entre el 27 de agosto y el 14 de septiembre, entre las 08:00 y las 14:00 hrs., con lo cual formalizan su participación en este concurso. También se podrán inscribir participantes durante el día del evento hasta las 14:00 hrs. completando la ficha de inscripción que será entregada y luego recepcionada por un funcionario/a municipal dispuesto para tal efecto.
- No podrán participar funcionarios municipales.

1.4. Aceptación de las Bases.

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria y la entrega el formulario de inscripción, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases así como los resultados del concurso.

1.5. Publicación de las Bases.

Las Bases del Concurso se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del municipio en: www.sanpedrodelapaz.cl a partir del lunes 27 de agosto de 2018. Los interesados/as que no dispongan de servicios de internet pueden solicitarlas impresas en la Unidad de Turismo y la Dirección de Desarrollo Comunitario en la municipalidad.

1.6 Votación

Los 3 integrantes del jurado, serán los encargados de degustar las empanadas y realizar la evaluación correspondiente, designando los lugares de los seleccionados.

Se consideraran los siguientes criterios al momento de evaluar:

- **Calidad de la masa** (sabor – grosor – color – cocción, entre otras).
- **Presentación** (terminaciones prolijas - color, entre otras).
- **Sabor.**
- **Preparación** (receta, consistencia, proporción de los ingredientes, etc.)

Los resultados del concurso, serán entregados por Presidente del Jurado, una vez concluida la degustación y realizada la evaluación final.

1.7 Premios:

Se premiará a los 3 primeros lugares del concurso, durante la Fiesta de la Chilenidad de Caleta Alto del Rey . Los premios serán los siguientes:

- 1° Lugar:** La suma de \$100.000 pesos
- 2° Lugar:** La suma de \$50.000 pesos
- 3° Lugar:** La suma de \$25.000 pesos

1.8 Situaciones especiales

A) Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las bases de este Concurso, serán resueltas por la Comisión Organizadora, siendo responsabilidad absoluta de los participantes el acatar lo resuelto, no existiendo posibilidad de réplica.

B) En caso de registrarse un empate, pues dos o más concursantes obtuvieran igual evaluación, será el “jurado seleccionador” quien decidirá el ganador del concurso (ya sea para el primer - segundo ó tercer puesto), conforme al criterio que ellos determinen el día del concurso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

**RENZO RIFFO LILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**AUDITO RETAMAL LAZO
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes

CMM / JCM/ MQV



San Pedro de la Paz
Ciudad moderna, igualitaria e inclusiva

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO “LA MEJOR EMPANADA DE HORNO SAMPEDRINA”

FECHA CONCURSO: 15 DE SEPTIEMBRE 2018

HORA: 15:00 HRS.

LUGAR: FIESTA DE LA CHILENIDAD CALETA ALTO DEL REY

NOMBRE PARTICIPANTE	
EDAD	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
INGREDIENTES A UTILIZAR	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PREPARACIÓN	